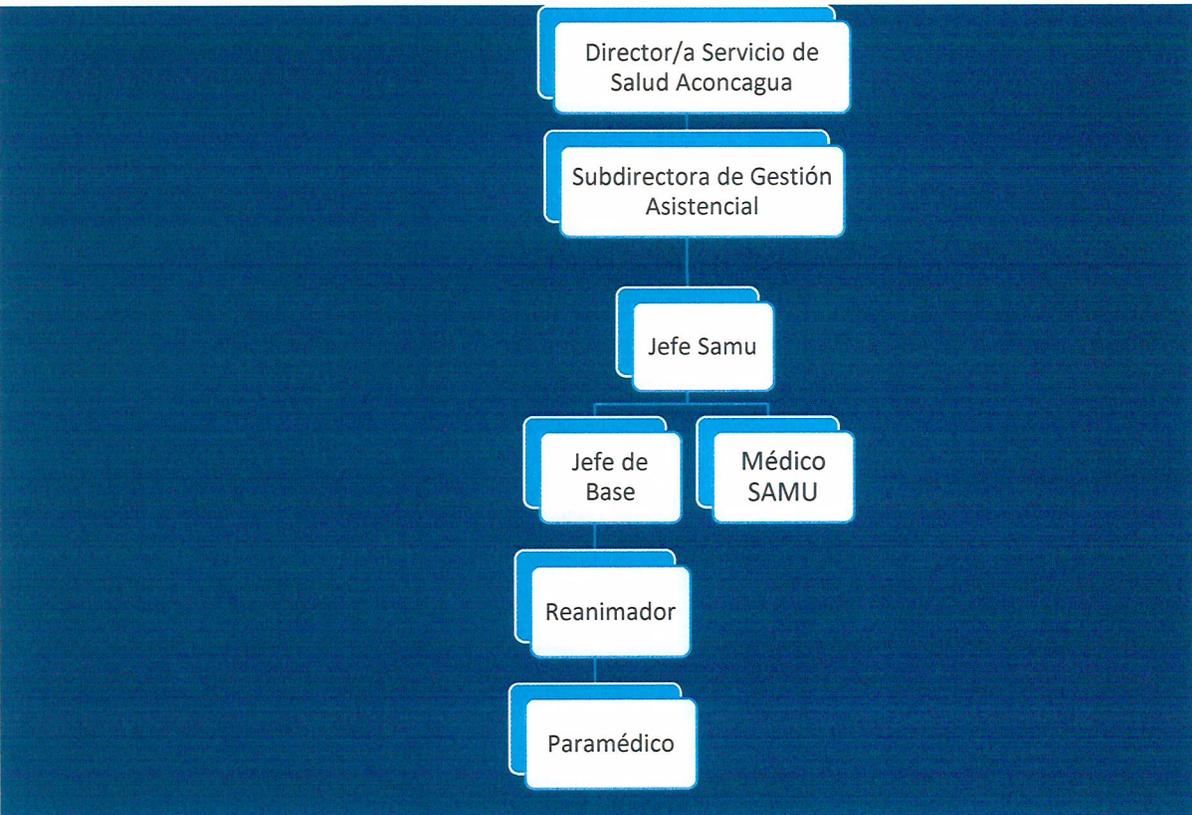


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Técnico en Enfermería o Auxiliar Paramédico SAMU ACONCAGUA.
Establecimiento	SAMU Aconcagua
Estamento/Grado/Calidad Jurídica	Técnico / Grado 21° E.U.S, Ley Nº18.834, más asignaciones correspondientes a rotativas de turnos/Contrata.
Jornada	3 vacantes en total, distribuidas en los siguientes turnos, 2 vacantes diurnas y 1 vacante 3er turno (con disponibilidad para realizar turnos extras en cualquiera de las bases SAMU).
Jefatura superior directa	Jefe(a) de Base

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención sanitaria Pre-hospitalaria de urgencia, en el Sistema de Atención Médico de Urgencia del Valle de Aconcagua, según normativa y protocolos de atención vigentes, integrándose al trabajo en equipo correspondiente.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Entregar atención PRE-hospitalaria directa y oportuna según protocolos.
- Trabajar en equipo, coordinada y eficientemente con Conductores y Profesionales a cargo.
- Apoyar en la contención y orientación a la familia del paciente.
- Colaborar en el trabajo con otras instituciones civiles relacionadas.
- Realizar la mantención y limpieza de los equipos médicos utilizados y cabina sanitaria de los móviles.
- Seguir normativa respecto de registros, pre informes, manejo de claves y revisión diaria de implementos, equipos e insumos.
- Iniciar su jornada de trabajo revisando el móvil a su cargo y evaluar las necesidades correspondientes a cabina sanitaria.
- Realizar la limpieza, lavado y secado de material utilizado en la emergencia previa, en conjunto con personal conductor.
- Portar permanentemente su equipo radial a cargo.
- Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación y difusión.
- Participar y completar actas protocolares para entrega y recepción de turno.
- Recibir y entregar móviles con las pautas propias para recepción y entrega de móvil.
- Permanecer en su lugar de trabajo, atento a las llamadas de salidas que se presenten.
- Solicitar autorización a su jefe directo, cuando necesite ausentarse de sus labores.
- Cautelar por los bienes del servicio y de la Unidad.
- Cumplir con todas las tareas que su jefatura directa le asigne, en el ámbito de sus competencias y en el marco de la misión de la unidad.
- Correcto uso de uniforme y elementos de protección personal.
- Seguir indicaciones de centro regulador.
- Mantener una actitud respetuosa y de buen trato con su equipo de trabajo, usuario interno y externo.

V. REQUISITOS EXIGIDOS PARA INGRESAR A LA ADMINISTRACION PUBLICA

5.1 Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo; -
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

5.2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación: -

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua.

- Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

6.1. FORMACION EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico de Nivel Superior o Medio de Enfermería o certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
6.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional de al menos 2 años en salud pública o privada. • Experiencia profesional de al menos 1 año en el ámbito de servicios críticos. (UTI-UCI-APH-UEH y/o Pabellón Central)
6.3 CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en atención Pre-hospitalaria básica, tales como BLS, Primeros Auxilios, PHTLS, etc.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Manejar técnica de reanimación cardio pulmonar básica a pacientes adultos y pediátricos.
- Conocimientos de asistencia técnica en reanimación avanzada.
- Utilización de equipos médicos de control y soporte vital.
- Dominar procedimientos básicos de enfermería.
- Conocimientos técnicos para el manejo básico e inicial del trauma.
- Conocimiento del PC a nivel usuario (Word, Excel, power point, Internet).

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando

COMUNICACIÓN EFECTIVA	ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.		una comunicación integral de ideas y emociones
ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	1	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	1	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas, emergentes, dentro de su ámbito de trabajo
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo

Jefe Base SAMU

Equipo de Trabajo directo

Reanimadores y conductores SAMU

Clientes internos

Red SSA

Clientes externos

Red Pública y privada de salud

Responsabilidad sobre recursos financieros

Equipamiento de ambulancias

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
JEFE SAMU ACONCAGUA 	SUBDIRECTORA GESTIÓN ASISTENCIAL DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA 	DICIEMBRE 2019